

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 23 NOV. 1999

VISTO la factura "B" N° 0001-00014197 perteneciente a MONTECARLO de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que la factura mencionada corresponde a la donación de dos televisores los cuales fueron destinados a la Fundación Kayen de la ciudad de Río Grande.

Que dichos televisores fueron obsequiados a las madres más jóvenes, más ancianas de mayor cantidad de hijos de diferentes barrios de dicha ciudad con motivo de celebrarse el Día de la Madre.

Que la Fundación Kayen en estos momentos no cuenta con los recursos para poder hacer frente a dichos gastos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según la Constitución Provincia y el reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago en carácter de subsidio de la factura "B" N° 0001-00014197 MONTECARLO, de PESOS MIL DOSCIENTOS UNO CON 30/100 (\$ 1.201,30), por los motivos expuestos en los considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 291 /99.-